



Ord. N° 070.-

Ant. : Art. 29° y 81° Ley N° 18.695.

Mat. : Envía Informe Estado de Avance Programático Presupuestario, Cuarto Trimestre año 2019.

Lota, 12 de Marzo de 2020.

DE : **Directora de Control**
Sr. Rosa Valenzuela López

A : **Sr. Alcalde I. Municipalidad de Lota**
Sres. Concejales I. Municipalidad de Lota

Tengo a bien remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Cuarto Trimestre año 2019, preparado por los profesionales, Sr. Angelo Conejeros Riveras y Sr. Kevin Aravena Silva, y aprobado por esta Dirección de Control.

Como cuestión previa es necesario señalar que al término del cuarto trimestre año 2019 **no** se recepcionaron de parte de las Unidades las medidas adoptadas frente a las observaciones que se han señalado en informes anteriores, no teniéndose conocimiento de las correcciones que al efecto han debido realizar, principalmente en:

1. Falta de Conciliaciones Bancarias. (DEM y DAS)
2. Falta de aplicación del principio de devengo para el ítem 08.01 "Recuperación y reembolsos por licencias medicas". (DEM y DAS)
3. Ajustes contables por error en Imputación de Cuentas. (DEM y DAS)
4. Introducir las modificaciones presupuestarias producto de mayores gastos (DAS)

Asimismo, se observa que el Departamento de Salud a la fecha no ha hecho entrega de las Planillas de Cotizaciones Previsionales correspondientes a los meses Octubre a Diciembre del 2019, desconociendo la situación real del cumplimiento oportuno en los pagos, por lo que deberá informar a la brevedad el estado de ello.

Lo anterior demuestra una conducta irresponsable por parte de los funcionarios que traban las funciones de control, teniendo presente que al no contar con los antecedentes requeridos oportunamente, las conclusiones allegadas pueden sufrir modificaciones posteriores que no fueron consideradas en el análisis.





I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

Ord. N° 070 de 12-03-2020.-

Por último, se informa que en virtud de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, esta Dirección remitirá copia del Informe a la Contraloría Regional, para conocimiento y fines que estime pertinente el organismo fiscalizador.

Sin otro particular, y en espera que se arbitren medidas concretas, le saluda a Ud.


Rosa Valenzuela Lopez
ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL

Distribución:

- Alcalde.
- C.I. Contraloría Regional.
- C.c. Concejo Municipal. (6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Administración y Finanzas.
- C.c. Departamento de Educación.
- C.c. Departamento de Salud.
- C.I. Encargado de la Transparencia. (Informe enviado por correo electrónico).
- Archivo. (2)

RVL/ACR/KAS/mas

INFORME TRIMESTAL

REVISADO POR : ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL

PREPARADO POR : ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPTO. DE AUDITORIA.

KEVIN ARAVENA SILVA
TECNICO DIRECCION DE CONTROL

NATURALEZA DEL INFORME : CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 29° Y
81° DE LA LEY N° 18.695 "ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"

MATERIA : INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL
EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUES-
TARIO, CUARTO TRIMESTRE AÑO 2019.

FEBRERO, 2020



I. *Municipalidad de Lota*
Dirección de Control

INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2019.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Dirección de Control cumple con elaborar y enviar al Concejo Municipal el informe trimestral acumulado al 31 de Diciembre de 2019, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario tratándose aquí las siguientes materias:

- I. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de los ingresos y gastos del municipio, desagregado a nivel Municipal, Educación y Salud.*
- II. Estado de cumplimiento del pago por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, trabajadores adscrito a los programas de empleo y del personal que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal.*
- III. Estado de aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
- IV. Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.*
- V. Estado de los pasivos contingentes.*

I. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:

El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, basado en balances de ejecución presupuestaria, remitidos por las áreas de finanzas de cada sector (Municipal, Educación y Salud), para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada por las distintas Unidades, correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 31 de Diciembre del año 2019



1.- SECTOR MUNICIPAL

a) Ingresos.

El total ingresos percibidos por el sector municipal al término del Cuarto Trimestre del periodo 2019, alcanzó un monto de M\$ 16.284.216.-, sin incluir el Saldo Inicial de Caja, con un avance del 82,39% en comparación al presupuesto Municipal Vigente (M\$ 19.763.708.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario M\$	Ingresos Por Percibir M\$	% Avance
03		CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.499.500	1.600.231	1.614.816	- 14.585	37.323	Superávit
	01	Patente y Tasas por Derecho	796.700	839.605	851.889	- 12.284	37.323	Superávit
	02	Permisos y Licencias	587.000	632.356	626.787	5.569	0	99,12
	03	Participación en Impto. Territorial	100.700	123.170	131.036	- 7.866	0	Superávit
	99	Otros Tributos	15.100	5.100	5.103	- 3	0	Superávit
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.600	204.033	259.038	- 55.005	0	Superávit
06		CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	146.100	115.700	116.230	- 530	0	Superávit
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.341.800	7.142.172	7.193.026	- 50.854	40.194	Superávit
10		CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	-----
12		CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	27.000	7.000	4.128	2.872	38.432	58,97
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	700	7.371.428	7.096.978	274.450	0	96,28
15		SALDO INICIAL DE CAJA	100.000	3.323.144	0	3.323.144	0	-----
		TOTAL INGRESOS	8.237.700	19.763.708	16.284.216	3.479.492	115.949	82,39

Fuente: Ord. N° 02 del 24/01/2020, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Cuarto Trimestre de 2019"

Del Análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

EL Subtítulo 03 "CXC Tributos Sobre Uso de Bienes", al término del Cuarto Trimestre presentó un **Superávit** en relación al presupuesto vigente, percibiendo a dicha fecha un monto de **M\$ 1.614.816.-**, reflejado principalmente por un 53% por recaudación de Patentes Municipales, Derechos de Aseo y Feria, un 39% en Permisos de Circulación de Conducir y un 8% correspondiente a participación en impuestos territorial –Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979.



Respecto al **Subtítulo 05 "CXC Transferencias**

Corrientes", presentó un **Superávit** en relación al presupuesto vigente, percibiendo al término del Cuarto trimestre un monto de M\$ 259.038.-, correspondientes a ingresos que se perciben de la SUBDERE destinadas a financiar gastos corrientes, en los cuales se encuentran la Asistencia Técnica PRIBE; Bono de Vacaciones Personal Municipal; Bono Trabajadores Aseo Domiciliario; Compensación Predios Exentos; Patentes por Acuicultura Ley De Rentas II; Estudio Mejoramiento Calle C.Cousiño Entre Plaza C y Loreto; y Estudio Diagnostico Estructural y Mecánicas de Suelo para los Edificios "Gota De Leche", "Ex-Hospital Enacar" y Actual Dideco,

En relación del **"Subtítulo 06 "CXC Renta de la Propiedad"**, al término de cuarto trimestre del 2019 presentó un **Superávit** en relación del presupuesto vigente, percibiendo a dicha fecha un monto de M\$ 116.230.-, correspondiente a intereses pagados por el Banco Estado por concepto de los saldos monetarios disponibles mantenidos en todas las cuentas corrientes de la Municipalidad, según convenio celebrado entre la Municipalidad y el Banco del Estado, aprobados a través de decreto alcaldicio N° 1.089 del 03-06-2016. Estos fondos deberían ser destinados al financiamiento de actividades artísticas, culturales y recreativas, según acuerdo del concejo de fecha 07-04-2015.

El **Subtítulo 08 "CXC Otros Ingresos**

Corrientes", obtuvo un **Superávit** en relación al presupuesto vigente, con un ingreso percibido de M\$ 7.193.026.-, de los cuales un 96% corresponden al ítem 08.03 "Participación del Fondo Común Municipal" una de las mayores fuentes de ingreso de la Comuna, que lo hace fuertemente dependiente de estos ingresos. Así también se perciben los ingresos por conceptos de recuperación y reembolsos de licencias medicas (M\$ 141.121.-), además de las multas y sanciones pecuniarias (M\$ 77.241.-).

Respecto del **Subtítulo 12 "CXC Recuperación de Préstamos"**, presentó un avance del 58,97% en relación del presupuesto vigente, y que al término del cuarto trimestre se ha percibido un monto de M\$ 4.128.-. Asimismo, se reitera observación que a la fecha del presente informe aún no se han efectuado los ajustes respecto de la estimación inicial del ítem 12-10 "Ingresos por Percibir".

Teniendo lo siguiente:

Monto Presupuestado para el año 2019	M\$ 27.000.-
Monto real al 31/12/2018 (según balance)	<u>M\$ 80.159.-</u>
Se debe adicionar al presupuesto vigente	M\$ 53.159.-

De lo contrario se deberá efectuar una revisión a los registros de morosidad para acreditar su efectividad, observación que ha sido en forma reiterada por esta Dirección de Control y sin las medidas correspondientes por parte de Administración y Finanzas.



El Subtitulo 13 "CXC Transferencias para Gastos de Capital", percibió un monto de M\$ 7.096.978.- al termino del cuarto trimestre, presentando un avance del 96,28%, el cual es reflejado principalmente por el ítem 13.03 "De Otras Entidades Públicas", transferencias que provienen del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes de la SUBDERE, cuyos aportes tienen finalidad específica, están destinados a financiar los Proyectos de Inversión. Cabe señalar que los referidos fondos, si bien están ingresados en el presupuesto, sin embargo son administrados en una cuenta corriente diferente (PMU-E).

El Subtitulo 15 "Saldo Inicial de Caja", al término del cuarto trimestre presento un monto de \$3.323.144.-, sin embargo durante el presente trimestre se han efectuado los ajustes de acuerdo con las disponibilidades financieras reales que presentó el municipio al inicio del ejercicio presupuestario. Cabe recordar que el saldo inicial de caja debe quedar determinado en Enero del año siguiente, sin embargo se persiste en ajustarlo en la medida que se requiera según se pretende con ello resguardar el uso eficiente de los recursos municipales.



A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el cuarto trimestre año 2019 las que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$ 917.933.-.

Modificaciones Presupuestarias Municipal Cuarto Trimestre año 2019

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
1758	04/10/2019	35.500	0	35.500	0
1782	08/10/2019	168.756	0	327.756	159.000
1822	16/10/2019	3.500	0	5.850	2.350
(*)	06/11/2019	0	0	4.174	4.174
1897	07/11/2019	120.000	0	120.000	0
1913	13/11/2019	115.900	0	117.300	1.400
(*)	22/11/2019	0	0	900	900
1974	28/11/2019	108.070	58.070	100.000	50.000
2062	12/12/2019	67.000	0	74.000	7.000
2070	12/12/2019	0	0	15.000	15.000
2072	16/12/2019	2.164	0	3.376	1.212
2125	19/12/2019	153.000	0	174.100	21.100
(**)2155	25/12/2019	267.008	0	267.008	0
(**)(*)84	31/12/2019	884	0	884	0
2189	31/12/2019	0	65.779	0	65.779
(*)	31/12/2019			107.080	107.080
TOTALES		1.041.782	123.849	1.352.928	434.995

Fuente: Departamento de Finanzas, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Cuarto Trimestre año 2019

(*) Se observa que si bien estos Decretos Alcaldicios tratan de un ajuste hacia la distribución interna de gastos presupuestarios del Municipio, estos habrían alterado los monto de algunos ítems y Subtítulos, lo que hacía necesario contar, en forma previa, con el correspondiente acuerdo del concejo Municipal, requisito que no se habría cumplido, por lo que se deberán tomar la medidas necesarias a fines de regularizar la modificaciones presupuestarias, además de establecer procedimientos de control a fines de que tales acontecimientos no se vuelvan a repetir.

(**) Decretos Alcaldicios N^{os} 2155 del 25/12/2019 y 84 del 31/12/2019, no fueron puesto a disposición de esta Dirección de Control en formato papel, los que deberán ser aclarados a la brevedad.



Ingresos por Percibir

Los ingresos que faltan por percibir (ingresos devengados y no percibidos) al término del cuarto trimestre del año 2019, alcanzó un monto de M\$ 115.949.-, contenidos en los siguientes ítems:

03.01	Patentes y Tasas por Derechos (Patentes, Derechos de Aseo y Feria)	M\$	37.323
08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	M\$	40.194
12.10	Ingresos por Percibir (Permiso Circulación, Patentes y Feria de Años Anteriores)	M\$	38.432
TOTAL M\$			115.949

Se reitera en adoptar las instancias de cobranzas sobre la materia, como así también evaluar la efectividad de la morosidad, a fin de realizar los ajustes que correspondan, sobre todo en los ingresos por percibir de años anteriores.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del cuarto trimestre de 2019, alcanzó la suma de M\$ 17.525.066.-, lo que representa un avance del 88,67%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 19.763.708.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Gasto Obligado M\$	Gasto Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	3.402.658	3.270.233	3.097.147	3.068.869	789	94,71
	01	Personal de Planta	2.405.400	2.187.902	2.053.976	2.040.836	0	93,88
	02	Personal a Contrata	856.200	908.603	905.224	902.154	0	99,63
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	61.100	85.725	63.217	56.317	0	73,74
	04	Otros Gastos en Personal	79.958	88.003	74.730	69.561	789	84,92
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.329.515	3.527.964	3.246.448	3.150.685	581.734	92,02
	01	Alimentos y Bebidas	25.120	23.481	13.926	10.650	572	59,31
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	31.400	49.955	45.924	29.199	1.275	91,93
	03	Combustibles y Lubricantes	50.000	40.678	31.958	30.994	0	78,56
	04	Materiales de Uso o Consumo	266.040	260.930	177.808	155.207	4.001	68,14
	05	Servicios Básicos	640.300	729.677	709.844	708.058	3.053	97,28
	06	Mantenimiento y Reparaciones	21.900	22.586	7.384	4.149	108	32,69
	07	Publicidad y Difusión	58.470	98.658	20.406	17.876	2.576	20,68
	08	Servicios Generales	2.107.885	2.092.507	2.079.804	2.056.531	560.238	99,39
	09	Arriendos	42.650	61.053	51.801	43.295	3.231	84,85
	10	Servicios Financieros y de Seguros	19.800	20.115	18.219	18.164	0	90,57
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	30.200	50.844	27.594	15.370	240	54,27
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	35.750	77.480	61.781	61.192	6.438	79,74
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	36.500	35.186	35.186	0	96,40
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	978.150	2.724.367	2.599.020	2.574.457	2.684	95,40
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	605	604	604	0	99,83
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500	91.501	59.884	59.763	0	65,45
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	105.400	203.287	148.298	127.775	6.772	72,95
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	317.177	9.432.589	7.875.184	7.745.432	204.487	83,49
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	0	0	0	0	0	-----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	449.902	463.295	449.902	12.842	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	100.300	26.760	0	0	0	-----
		TOTAL GASTOS	8.237.700	19.763.708	17.525.066	17.212.673	809.308	88,67

Fuente: Ord. N° 02 del 24/01/2020, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos Cuarto Trimestre de 2019"

Del análisis del balance presupuestario de gastos

se deduce que:



El Subtitulo 21 "CXP Gastos en Personal",

presentó un avance del 94,71% al término del cuarto trimestre en relación al presupuesto vigente, obligándose un monto de M\$ 3.097.147, representado por un 66% por gastos en Personal de Planta, 29% por gastos Personal a Contrata (Plazo Fijo), 2% por Otras Remuneraciones (Código del Trabajo, Salvavidas, Alumnos en Prácticas) y 2% por Otros Gastos en Personal (Dieta Concejales, Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio y Prestaciones de Servicios Comunitarios).

Respecto al **Subtitulo 22 "CXP Bienes y Servicios de consumo"**, alcanzó un avance del 92,02% en relación al presupuesto vigente, y que al término del cuarto trimestre se ha obligado un monto de M\$ 3.246.448.-, representado principalmente por el ítem 05 "Servicios Básicos" (consumo de Luz, Agua, Teléfono) con un 22% y por el ítem 08 "Servicios Generales" con un 64% (Servicios de Aseo de la comuna y dependencias Municipales, Vigilancia, Salas Cunas y/o Jardines Infantiles para Hijos de Funcionarios, Suscripción Anual de Diario Oficial y El Mercurio, Desarrollo y Producción de Eventos tales como Aniversario de la Comuna, Espectáculo Pirotécnico Año Nuevo 2019, Semana Lotina 2019, entre otros, Permisos de Circulación de Vehículos Municipales, Gastos por Traslado, Servicio Aseo y Sepultación Cementerio, Servicio de Fotocopias).

En relación a **Subtitulo 23 "CXP Prestaciones de Seguridad Social"**, presentó un avance de un 96,40% en relación al presupuesto vigente, obligándose al termino del cuarto trimestre un monto de M\$ 35.186.- correspondiente al pago por indemnización de años de servicios de las funcionarias Erika Barriga Poblete y Grecia Quiero Monsalves.

El **Subtitulo 24 "CXP Transferencias Corrientes"**, al término del cuarto trimestre presentó un avance del 95,40% en relación a presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$ 2.599.020.-, representado principalmente por las transferencias que la Municipalidad efectúa al Departamento de Salud Municipal (M\$ 491.200.-) y al Departamento de Educación Municipal (M\$ 1.504.181.-), gastos que de acuerdo a antecedentes históricos estos muestran un considerable aumento.

El **Subtitulo 25 "CXP Íntegros al Fisco"**, al termino de cuarto trimestre presentó un 99,83% en relación al presupuesto vigente con un monto obligado de M\$ 604.-, correspondiente a gastos por pago IVA recaudación uso de piscina Municipal en el periodo estival.



El Subtitulo 26 "Otros Gastos Corrientes",

alcanzó un avance de 65,45%, con un monto obligado de M\$ 59.884.-, correspondiente a los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por la Municipalidad, principalmente para cumplimiento de las sentencias que se encuentran ejecutoriadas. Cabe hacer presente que esta Dirección de Control ha requerido al Sr. Alcalde determinar eventuales responsabilidades administrativas por el daño causado al patrimonio por efecto de las compensaciones.

Respecto al Subtitulo 29 "CXP Adquisición

Activos No Financieros", presentó un avance del 72,95% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado al termino de cuarto trimestre de M\$ 148.298.-, correspondientes a gastos para formación de capital y compras de activos físicos existentes (Vehículos, Mobiliarios, Maquinas, Equipos, Programas y Soportes Informáticos). Asimismo se informa que bajo este rubro se efectuó la compra de un Bus Inreca Chevrolet Auro V Modelo Geminis NQR 916 año 2019, para oficina de discapacidad (M\$ 60.964.-).

En relación al Subtitulo 31 "CXP Iniciativas de

Inversión", alcanzó un avance del 83,49% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$ 7.875.184.-, el cual está dado esencialmente por el ítem 31.02 "Proyectos" fondos destinados a los gastos de inversión que realiza la Municipalidad, como por ejemplo los Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU-E), Subprograma Emergencia. Asimismo, cabe señalar que al igual que los ingresos, estos fondos si bien están dentro del presupuesto, estos son administrados en una cuenta corriente diferente (Fondos PMU-E).

En relación al Subtitulo 34 "CXP Servicio de la

Deuda", presentó un **Déficit** en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$ 463.295.-, correspondiente a los compromisos devengados y no pagados al 31 de Diciembre del ejercicio presupuestario, no ejecutando los ajustes correspondientes.



Deuda Exigible al Cuarto Trimestre del año 2019

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del cuarto trimestre año 2019, alcanzó un monto de M\$ 809.308.-, correspondiente a compromisos ineludibles adquiridos por la Municipalidad, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldo, entre otros. Monto compuesto según el siguiente detalle:

<u>Cuenta</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto (M\$)</u>
21	CXP Gasto en Personal	789
22	CXP Bienes y Servicios de Consumo	581.734
24	CXP Transferencias Corrientes	2.684
29	CXP Adquisición Activos No Financieros	6.772
31	CXP Iniciativas de Inversión	204.487
34	CXP Servicio de la Deuda	12.842
Total		809.308

En relación a la deuda exigible del subtítulo 34 "CXP Servicio de la Deuda" correspondiente a compromiso devengado y no pagado del año anterior, se deberán revisar y aclarar los compromisos que se encuentran pendientes, por cuanto se presume que a la fecha deberían estar en su totalidad pagadas.



Conciliaciones Bancarias.

Se recepciona Ord. N° 12 del 28 de Enero del 2020 de la Tesorera Municipal (s), Sra. Erica Rizzo Vargas, donde se envían Conciliaciones Bancarias de las distintas cuentas corrientes que posee la Municipalidad, últimas enviadas al mes Diciembre de 2019. A continuación se muestran los saldos contables utilizados en las conciliaciones con respecto del saldo contable del libro mayor de las distintas cuentas corrientes:

<u>Fondos</u>	<u>N° de Cta. Cte.</u>	<u>Saldo Contable Según Conciliación(\$)</u>	<u>Saldo Contable Según Libro Mayor(\$)</u>	<u>Obs.</u>
Nacional de Desarrollo Regional	54509022022	8.183.842	8.183.842	Sin Observaciones.
Servicios Nacional de Menores (O.P.D.)	54509023991	7.344.746	7.344.746	Sin Observaciones.
Administracion	54509024009	519.954.492	519.954.492	Sin Observaciones.
Pro-Empleo	54509024017	86.388.900	86.388.900	Sin Observaciones.
Chile Barrio	54509024025	180.009.000	180.009.000	Sin Observaciones.
Mideplan	54509000053	71.707.164	71.707.164	Sin Observaciones.
Presidente de la República	54509023894	0	0	Cuenta Corriente Cerrada según certificado del Banco con fecha 04/12/2019
P.M.U.	54509023924	1.007.204.158	989.736.581	La diferencia de \$17.467.577.- corresponde a Transferencias N°s 487 y 491 ambas del 31/12/2019 las cuales no fueron registradas en el sistema CAS-Chile.
Subdere	54509000011	18.169.915	18.169.915	Sin Observaciones.
Municipales Dos	54509000037	2.344.258.478	2.340.049.034	La diferencia de \$4.209.444.- corresponde a Transferencia N° 479 del 31/12/2019, la cual no fue registrada en el sistema CAS-Chile
Remesas por Enterar	54509000142	3.367.974	3.367.974	Sin Observaciones.
Programa Revit. De Barrio e Inf. Emb.	54509000207	343.461.927	343.461.927	Sin Observaciones.
TOTALES		4.590.050.596	4.568.373.575	

Del recuadro anterior es necesario señalar, que las diferencias de los fondos P.M.U y Municipales Dos, según información proporcionada por la encargada de Conciliaciones, Sra. Yohanna Zambrano Escobar estas fueron regularizadas con fecha con fecha 05/02/2020 y 11/02/2020, siendo constatado por esta Unidad en el modulo de "Conciliación Bancaria" del Sistema CAS-Chile.



Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad al Cuarto Trimestre año 2019

1) (+) Ingresos Percibidos	M\$	16.284.216	
(+) Saldo Inicial de Caja	M\$	3.323.144	
(-) Gastos Obligados	M\$	17.525.066	<i>Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).</i>
Saldo Presupuestario	M\$	2.082.294	(SUPERAVIT)
2) (+) Ingresos Percibidos	M\$	16.284.216	
(+) Saldo Inicial de Caja	M\$	3.323.144	
(-) Gastos Devengados	M\$	17.212.673	<i>(Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).</i>
Saldo Contable	M\$	2.394.687	(SUPERAVIT)
3) (+) Ingresos Percibidos	M\$	16.284.216	
(+) Saldo Inicial de Caja	M\$	3.323.144	
(-) Gastos Efectivos	M\$	16.403.365	<i>Registrado al momento de la emisión del cheque).</i>
Saldo Financiero	M\$	3.203.995	(SUPERAVIT)

(*)Gastos efectivos=Gastos Devengados-Deuda Exigible.

A modo de conclusión, se puede señalar que, si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permite demostrar una situación presupuestaria totalmente financiada al término del cuarto trimestre año 2019, sin embargo este Superávit, nuevamente se vio influenciados por el "Saldo Inicial de Caja", que corresponde a disponibilidades netas en cuenta corriente. Al dejar fuera del análisis dicho saldo, los ingresos percibidos alcanzaron un 82,39%, en relación al presupuesto vigente y los gastos obligados por el Sector Municipal, en el mismo periodo, muestra un avance del 88,67%. Cabe señalar que en dichos saldos se encuentran incluidos los **Fondos PMU-E, SUBDERE, Programa Revitalización y Remesas Fondo Común** que tiene una finalidad específica, que si bien se encuentran ingresados al presupuesto municipal, sin embargo estos son administrados en otras cuentas corrientes.

Cabe reiterar que el presupuesto de la gestión Municipal nuevamente se ha transformado en una especie de "Salvavidas" financiero para los Departamentos traspasados principalmente para Educación, donde permanentemente se deben efectuar traspasos que permitan paliar los déficit por remuneraciones, como así también para sentencias judiciales y dada la gravedad del tema, se deben efectuar restricciones de gastos en la gestión municipal. Asimismo se agrega que en dos ocasiones la tesorería general de la república da cuenta de eventual retención del fondo común municipal, por no pago de las imposiciones del Departamento de educación, que al materializarse se podría tener consecuencias bastante graves.



Resumen Cuadro Comparativo Ingresos y Gastos años 2018 - 2019

Municipal

A modo de información, los ingresos percibidos para el presente trimestre en comparación al cuarto trimestre del año 2018 estos incrementaron un 16,36%, a su vez los gastos obligados presentaron un aumento de un 0,63%. A continuación se muestra la variación obtenida durante los mencionados periodos por las distintas cuentas presupuestarias.

SB	IT	Denominación	Avance del	Avance del	Variación
			Ejercicio	Ejercicio	
			Programático	Programático	
			Presupuestario	Presupuestario	
			Año 2018	Año 2019	
			M\$	M\$	%
INGRESOS PERCIBIDOS			13.994.780	16.284.216	16,36
03		CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.465.233	1.614.816	10,21
	01	Patente y Tasas por Derecho	762.943	851.889	11,66
	02	Permisos y Licencias	575.696	626.787	8,87
	03	Participación en Impto. Territorial	111.579	131.036	17,44
	99	Otros Tributos	15.015	5.103	-66,01
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	263.206	259.038	-1,58
06		CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	130.627	116.230	-11,02
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.592.696	7.193.026	9,11
12		CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	27.017	4.128	-84,72
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.516.001	7.096.978	28,66
GASTOS OBLIGADOS			17.414.513	17.525.066	0,63
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	3.010.829	3.097.147	2,87
	01	Personal de Planta	1.986.193	2.053.976	3,41
	02	Personal a Contrata	855.013	905.224	5,87
	03	Otras Remuneraciones (Honor.-Suplen.)	95.551	63.217	-33,84
	04	Otros Gastos en Personal	74.071	74.730	0,89
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.242.052	3.246.448	0,14
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	39.126	35.186	-10,07
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.850.659	2.599.020	-8,83
25		CXP INTEGROS AL FISCO	-	604	-----
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	150.023	59.884	-60,08
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	193.266	148.298	-23,27
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	7.585.339	7.875.184	3,82
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	343.219	463.295	34,99

De lo anterior resulta importante mencionar que:

1.- Respecto del aumento de los ingresos percibidos (16,36%), es útil mencionar que este incremento se vio principalmente influenciado por el aumento del Subtitulo 13 "CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL" el cual presentó un aumento de M\$ 1.580.941.- en comparación al año presupuestario 2018, ingresos que provienen de la SUBDERE, siendo estos destinados a cumplir una finalidad específica como es la ejecución de los proyectos PMU-E, entre otros, por lo tanto dichos ingresos percibidos no corresponden a ingresos propios del Municipio.



2.- Respecto de los gastos obligados, el subtítulo 24 "CXP Otros Gastos Corrientes" presentó una variación de un -8.83% en comparación al año presupuestario 2018, observando que esta baja se ve reflejada principalmente por la disminución de las subvenciones otorgadas a las Organizaciones Comunitarias, como así también de los aportes que efectúa la Municipalidad al Departamento Salud.

2.- DEPARTAMENTO EDUCACION

a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al cuarto trimestre año 2019, alcanzó un monto de M\$ 17.410.511.-, con un avance del 96,38% respecto al presupuesto vigente (M\$ 18.064.785.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representando porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.336.000	16.389.181	16.113.854	275.327	98,32
	01		Del Sector Privado	0	0	0	0	-----
	03		De Otras Entidades Publicas	12.336.000	16.389.181	16.113.854	275.327	98,32
		003	De la Subsecretaria de Educación.	11.750.000	14.475.000	14.222.893	252.107	98,26
		004	De la Junta Nacional de Jardines	360.000	410.000	386.780	23.220	94,34
		006	Del Servicio de Salud	0	0	0	0	-----
		099	De Otras Entidades Publicas	0	0	0	0	-----
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	226.000	1.504.181	1.504.181	0	100,00
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	1.200	1.400	2.632	- 1.232	Superávit
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	649.404	1.674.204	1.294.025	380.179	77,29
	01		Recup. y Reembolso Licencias Medicas	536.904	1.086.904	1.040.712	46.192	95,75
	99		Otros	112.500	587.300	253.313	333.987	43,13
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	-----
			TOTAL INGRESOS	12.986.604	18.064.785	17.410.511	654.274	96,38

Fuente: Ord. N° 18 del Jefe de Departamento de Educación DEM Lota. "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Cuarto Trimestre de 2019" recepcionado por esta Dirección de Control con fecha 23/01/2020

Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:



El Subtitulo 05 "CXC Transferencias

Corrientes", al termino del cuarto trimestre del año 2019 presentó un avance del 98,32% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$ 16.113.854.-, uno de los mayores ingresos del DEM, compuesto por los siguientes fondos:

Subvención Fiscal Mensual	M\$	5.818.498.-
Subvención para Educación Especial	M\$	1.940.435.-
Subvención Escolar Preferencial	M\$	2.231.849.-
Fondo de Apoyo a la Educación	M\$	921.509.-
Otros Aportes de Subvención	M\$	3.310.601.-
Convenios Educación Pre básica	M\$	386.780.-
Aportes Municipalidad	M\$	1.504.181.-
TOTAL M\$		16.113.854.-

En relación al **Subtitulo 07 "CXC Ingresos de Operación"** al termino del cuarto trimestre del año 2019 presentó un **superávit** en relación a presupuesto vigente, percibiendo a dicha fecha un monto de M\$ 2.632.-, presentando a su vez un saldo presupuestario negativo debido a mayores ingresos percibidos respecto de lo presupuestado.

El Subtitulo 08 "CXC Otros Ingresos Corrientes", obtuvo durante el cuarto trimestre un avance del 77,29% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$ 1.294.025.-, de los cuales un 80,42% está dado esencialmente por el ítem 08.01 "Recuperación y Reembolso Licencias Médicas".

Por otra parte, se observa incorrecta aplicación del principio de devengo para el ítem 08.01 "Recuperación y reembolso por licencias medicas", por cuanto los montos devengados son iguales a los percibidos, por lo que aparentemente se está devengando al mismo tiempo de percibirse los recursos, lo cual, contraviene el principio de devengo y el procedimiento contable D-06 "Recuperación por devoluciones de pagos de licencias por enfermedades o subsidios por reposos maternales y permisos por incapacidad laboral", del Oficio N° 36.640 de 2017 de CGR. Situación reiterada que deberá ser regularizada.



A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el cuarto trimestre año 2019, los que en su mayoría corresponden a mayores ingresos por traspasos de la Municipalidad al Departamento de Educación, por un monto total de M\$ 4.261.100.-, los que fueron destinados a cubrir el déficit por gastos de remuneraciones (imposiciones) de los meses de Junio, Julio y Octubre del 2019

Modificaciones Presupuestarias D.A.E.M Cuarto Trimestre año 2019

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
812	10/10/2019	290.000	0	290.000	0
1059	26/12/2019	171.100	0	171.100	0
(*)	31/12/2019	3.800.000	0	3.800.000	0
(*)1075	31/12/2019	0	0	984.000	984.000
(*)	31/12/2019	0	0	1	0
TOTALES		4.261.100	0	5.245.101	984.000

Fuente: Departamento de Finanzas DEM, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Cuarto Trimestre año 2019

(*) Decretos Alcaldicios, no fueron puestos a disposición de esta Dirección de Control en formato papel, por lo que se desconoce si estas cuentan con la aprobación del Concejo Municipal, debiendo ser aclarados a la brevedad.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del cuarto trimestre del 2019, alcanzó a la suma de M\$ 17.118.755.-, lo que representa un avance de un 94,76% en relación al presupuesto vigente (M\$ 18.064.786.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente M\$	Gasto Obligado M\$	Gasto Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	10.356.020	14.964.202	14.449.647	14.429.647	30.315	96,56
	01	Personal de Planta	3.471.270	5.374.949	5.082.351	5.082.351	1.841	94,56
	02	Personal a Contrata	3.851.750	4.281.250	4.062.018	4.062.018	0	94,88
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	3.033.000	5.308.003	5.305.277	5.285.277	28.473	99,95
	04	Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	0	-----
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.347.184	1.896.184	1.711.899	1.622.177	101.670	90,28
	01	Alimentos y Bebidas	55.000	62.000	61.936	60.780	1.955	99,90
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	101.200	95.500	93.126	90.859	23.235	97,51
	03	Combustibles y Lubricantes	17.000	23.000	22.705	20.628	-	98,72
	04	Materiales de Uso o Consumo	327.650	402.839	395.668	369.020	34.099	98,22
	05	Servicios Básicos	583.452	390.852	387.726	354.293	2.103	99,20
	06	Mantenimiento y Reparaciones	416.732	61.952	58.356	47.009	8.841	94,20
	07	Publicidad y Difusión	35.000	46.600	8.551	8.551	0	18,35
	08	Servicios Generales	43.350	63.150	54.893	54.274	63	86,92
	09	Arriendos	360.000	102.450	102.198	93.945	960	99,75
	10	Servicios Financieros y de Seguros	400	400	184	184	0	46,00
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	141.100	120.638	105.415	105.415	0	87,38
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	266.300	526.802	421.140	417.218	30.414	79,94
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12.000	712.000	513.218	513.218	19.016	72,08
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	-----
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	-----
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1.000	450	450	0	45,00
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	271.400	371.400	333.127	332.778	13.035	89,69
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	-----
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	0	0	0	0	0	-----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	120.000	110.414	110.385	19.601	92,01
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	-----
		TOTAL GASTOS	12.986.604	18.064.786	17.118.755	17.008.655	183.637	94,76

Fuente: Ord. Nº 18 del Jefe de Departamento de Educación DEM Lota. "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos Cuarto Trimestre de 2019" recepcionado por esta Dirección de Control con fecha 23/01/2020

Del análisis del balance presupuestario de gastos

obligados se deduce que:



El Subtítulo 21 "CXP Gastos en Personal", al

término del cuarto trimestre presentó un avance de 96,56% en relación al presupuesto vigente, obligándose un monto de M\$14.449.647.-, uno de los mayores gastos que el DEM tiene, de los cuales están representado por un 35% por gastos en Personal de Planta, 28% por gastos Personal a Contrata (Plazo Fijo) y 37% a Otras Remuneraciones (Personal a Honorarios, Regidas por Código del Trabajo, Suplencias, Reemplazos, Alumnos en Práctica).

Respecto al **Subtítulo 22 "CXP Bienes y Servicios de consumo"**, presentó un avance de 90,28% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado al término del cuarto trimestre del 2019 de M\$ 1.711.899.-, representado principalmente por los ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo" (Insumos Computacionales, Mantenimiento Inmuebles, Materiales de Enseñanza y Oficina, entre otros) con un 23%, por el ítem 05 "Servicios Básicos" (Consumo de Luz, Agua, Gas, Teléfono Fija y celular, internet) con un 23%, y por el ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo" (Intereses, Multas y recargos derivados por el retraso de obligaciones, gastos menores, entre otras) con un 25%.

De lo anterior, se observa error de imputación en los gastos registrados en la cuenta N° 215-22-12-999 "Otros", en donde se ha contabilizado un monto total de M\$ 228.099, correspondiente a compras de materiales didácticos, implementos de laboratorio de ciencias, eventos educativos y culturales, entre otros, gastos que debieron ser clasificados y contabilizados en su oportunidad en sus respectivas cuentas (materiales didácticos = cuenta N° 215-22-04-002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza"), por lo que la Unidad de Finanzas de ese DEM deberá efectuar un análisis a los gastos contabilizados, a fin de realizar los ajustes pertinentes según correspondan.

En relación al **Subtítulo 23 "CXP Prestaciones de Seguridad Social"**, presentó un avance de un 72,08% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$ 513.218.-, correspondiente a gastos por indemnizaciones por retiro voluntario establecido en la ley N° 20.822, como así también a pago de finiquitos por el término de relación laboral del plazo convenido.

De lo anterior, se reitera nuevamente la observación expuesta en segundo y tercer trimestre del año 2019 en error de imputación de los siguientes Gastos, los que no fueron corregidos en su oportunidad.

Concepto	Contabilizado	Debiendo ser	Monto
Pagos por Juicios Laborales, Pago Deuda y Tasación de Costas Procesales	215-23-01-004 "Desahucios e Indemnizaciones"	215-26-02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad"	M\$ 136.982.-

Por otra parte, se observa en dicha cuenta un ajuste realizado con fecha 05/11/2019 por un monto de \$-13.650.- el cual según glosa detalla "DEM REBAJA POR DECRETO DOBLEMENTE GENERADO", el que deberá ser aclarado por la Unidad de Finanzas DEM, indicando a que registro contable corresponde.



Respecto al **Subtítulo 29 "CXP Adquisición**

Activos No Financieros", presentó un avance de 89,69% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado al término de cuarto trimestre de M\$ 333.127.-, correspondientes a los gastos para formación de capital y compras de activos físicos existentes (Mobiliarios, Maquinas, Equipos informáticos).

Respecto al **Subtítulo 34 "CXP Servicio de la**

Deuda", presentó al término del cuarto trimestre del 2019 un avance de 92,01% en relación al presupuesto vigente (120.000.-), con un monto obligado de M\$ 110.414.-, representado en su totalidad por el ítem 07 "Deuda Flotante".

Deuda Exigible al Cuarto Trimestre del año 2019

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del cuarto trimestre año 2019, alcanzó un monto de M\$ 183.637.-, que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por el DEM, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros. Monto compuesto según el siguiente detalle:

<u>Cuenta</u>	<u>Denominación</u>		<u>Monto</u>
21	CXP Gastos en Personal	M\$	30.315
22	CXP Bienes y Servicios de Consumo	M\$	101.670
23	CXP Presentaciones de Seguridad Social	M\$	19.016
29	CXP Adquisición Activos No Financieros	M\$	13.035
34	CXP Servicio de la Deuda	M\$	19.601
Total M\$			183.637

En relación a la deuda exigible del subtítulo 34 "CXP Servicio de la Deuda" correspondientes a compromisos devengados y no pagados del año anterior, se deberán revisar y aclarar los compromisos que se encuentran pendientes, toda vez que estos a la fecha deberían estar en su totalidad pagados.



Conciliaciones Bancarias

No presentan Conciliaciones Bancarias, ultimas enviadas al mes de Marzo de 2019, en donde se observó que estas no se condicen con el monto consignado en los libros mayores de la contabilidad y el valor utilizado como saldo contable según la conciliación, irregularidades que no han sido corregidas pese a que reiteradamente se han observado por parte de esta Dirección de Control, como así también por la Contraloría Regional, lo que conlleva a un gran desorden y desconocimiento de la situación financiera real que ese Departamento tiene, entabando las decisiones que al respecto se pudieran adoptar.

Ahora bien, se recepciona Memorándum N° 1 del 17-10-2019 de Encargada Conciliaciones Bancarias DEM, Srta. Bonnie Abarca Vera, que indica que se encuentran en proceso de regularización y revisión desde el año 2017 en adelante, actualizadas en su mayoría excepto la cuenta corriente general N° 54509021000, pese a ello, estas no han sido enviadas a esta Dirección de Control, situación que ha impedido que esta Dirección pueda realizar revisión de los saldos reales de la cuenta disponibilidades (bancarias) y poder tener claridad sobre la situación actual, lo que agrava la transparencia de los resultados.



Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Educación al Cuarto Trimestre año 2019

1) (+) Ingresos Percibidos	M\$ 17.410.511	
(-) Gastos Obligados	M\$ 17.118.755	(Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ 291.756	(SUPERAVIT)
2) (+) Ingresos Percibidos	M\$ 17.410.511	
(-) Gastos Devengados	M\$ 17.008.655	(Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
Saldo Contable	M\$ 401.856	(SUPERAVIT)
3) (+) Ingresos Percibidos	M\$ 17.410.511	
(-) Gastos Efectivos	M\$ 16.825.018	(Registrado al momento de la emisión del cheque).
Saldo Financiero	M\$ 585.493	(SUPERAVIT)

(*)Gastos efectivos=Gastos Devengados-Deuda Exigible

A modo de conclusión, se puede señalar que si bien los resultados comparativos de los ingresos y los gastos permiten observar un saldo Superávit, este se ve reflejado principalmente por un ajuste de contabilización por un monto de M\$1.140.870.- correspondientes ingresos de Enero del año presupuestario 2018, los cuales no fueron registrados en su oportunidad, siendo regularizado el 10 de Julio del 2019, es decir, de no ser por el ajuste anterior mencionado estaríamos apreciando nuevamente un saldo Deficitario. A su vez, es necesario tener en cuenta que esta situación deficitaria se viene presentando desde el primer trimestre del presente año como también el escenario financiero precario que se arrastra desde hace varios años, es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar los Déficit que se producen en ese Departamento, y que al término del cuarto trimestre del 2019 la Municipalidad ha debido traspasar un monto de M\$ 1.504.181.-, para cubrir gastos de remuneraciones (imposiciones), situación extremadamente preocupante por cuanto de no considerarse medidas drásticas que conduzcan a lograr el equilibrio financiero que las normas de buena administración nos obligan, la Municipalidad en algún momento no contara con los recursos necesarios para solventar esta situación. Asimismo resulta necesario señalar que aun se encuentran juicios pendientes por concepto de cobro de facturas cedidas a diferentes empresas de factoring, que involucra un monto de M\$ 81.218.-, según lo informado por la Unidad de Jurídica, lo cual se está ante la presencia de un daño al PATRIMONIO MUNICIPAL, por un proceder irregular que directamente está afectando al Presupuesto de la Gestión Municipal.

Cabe Reiterar que las Auditorias practicadas tanto por esta Dirección como por la propia Contraloría, además de otras contratadas a Empresas Externas, han determinado por años los mismo inconvenientes en el D.A.E.M. y pese a ello estos persisten porque el trasfondo de esta situación deficitaria radica principalmente en una sobre dotación de personal en los establecimientos, como en el propio Departamento y no existe autoridad política que decida llevar la carga de ser gestora de despidos, como también la falta de adopción de medidas drásticas que permitan a los funcionarios que están a cargo de estas funciones sean responsables de mantener la información al día en forma transparente, oportuna y confiable, permitiendo conocer a fondo la real situación del Departamento de Educación, la cual por años se ha intentado mejorar cambiando al personal a cargo sin que se refleje una solución (Rotación permanente y con mayores gastos para ese Departamento).

Resumen Cuadro Comparativo Ingresos y Gastos años 2018 - 2019

Departamento de Educación

A modo de información, los ingresos percibidos en el presente trimestre en comparación al cuarto trimestre del año 2018 se incrementaron un 15,83%, a su vez los gastos obligados presentaron una disminución de un -1,40%. A continuación se muestra la variación obtenida durante el mencionado periodo por las distintas cuentas presupuestarias.

Codificación Contable					Denominación	Avance del Ejercicio Programático Presupuestario Año 2018 M\$	Avance del Ejercicio Programático Presupuestario Año 2019 M\$	Variación %
					<u>INGRESOS PERCIBIDOS</u>	15.030.876	17.410.511	15,83
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.725.610	16.113.854	17,40
	03				De Otras Entidades Publicas	13.725.610	16.113.854	17,40
		003			De la Subsecretaría de Educación.	11.823.204	14.222.893	20,30
			001	001	Subvención Fiscal Mensual	4.950.668	5.818.498	17,53
				001	Subvención para Educación Especial	1.615.810	1.940.435	20,09
			002	001	Subvención Escolar Preferencial	1.906.793	2.231.849	17,05
				002	Fondo de Apoyo a la Educación	1.040.597	921.509	-11,44
				999	Otros Aportes de Subvención	2.309.335	3.310.601	43,36
			004		De la Junta Nacional de Jardines	363.363	386.780	6,44
				101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	1.539.043	1.504.181	-2,27
07					CXC INGRESOS DE OPERACION	2.187	2.632	20,35
08					CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.303.079	1.294.025	-0,69
	01				Recup. y Reembolso Licencias Medicas	945.144	1.040.712	10,11
		99			Otros	357.935	253.313	-29,23
					<u>GASTOS OBLIGADOS</u>	17.362.459	17.118.755	-1,40
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	14.370.597	14.449.647	0,55
	01				Personal de Planta	4.424.497	5.082.351	14,87
		02			Personal a Contrata	4.660.951	4.062.018	-12,85
			03		Otras Remuneraciones (Honor.-Suplen.)	5.285.150	5.305.277	0,38
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.050.071	1.711.899	-16,50
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	66.106	513.218	676,36
26					CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	20.490	450	-97,80
29					CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	352.538	333.127	-5,51
34					CXP SERVICIO DE LA DEUDA	502.657	110.414	-78,03

De lo anterior resulta importante mencionar que:

1.- Respecto a los ingresos percibidos es necesario destacar que si bien estos presentan un incremento de un 15,83% en comparación al año presupuestario 2018, esto se debe a que con fecha 10/07/2019 se incorporaron en la contabilidad los ingresos correspondiente al mes de Enero del año 2018 por un monto de M\$ 1.140.870.- los que no fueron registrados en su oportunidad, por tanto el ingreso total real percibido para el año presupuestario 2019 fue de M\$ 16.269.641.- con una variación real de un 0,61% en comparación al año 2018.



2.- En atención a los gastos obligados, el subtítulo 23 "CXP Prestaciones De Seguridad Social", presentó un incremento desmedido en comparación al cuarto trimestre del año 2018, el cual es provocado por el aumento de pagos de finiquitos e indemnizaciones, monto que asciende a M\$389.885.-, además de gastos que fueron erróneamente imputados en esta cuenta (M\$ 136.983.-), los que deberán ser corregidos por la Unidad de Finanzas DEM, aclarando a su vez el ajuste por un monto total de M\$ -13.065.-.

3.- DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

a) Ingresos.

El total de los ingresos percibidos por el Departamento de Salud al cuarto trimestre del periodo 2019, alcanzó un monto de M\$ 5.552.406.-, presentando un **Superávit** en comparación al presupuesto vigente (M\$ 5.094.524.-), sin incluir el Saldo Inicial de Caja, A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario M\$	Ingresos Por Percibir M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.734.862	4.955.424	5.296.123	- 340.699	0	Superávit
	01		Del Sector Privado	3.060	3.060	2.848	212	0	93,07
	03		De Otras Entidades Publicas	3.731.802	4.952.364	5.293.275	- 340.911	0	Superávit
		006	Del Servicio de Salud	3.466.202	4.461.164	3.621.692	839.472	0	81,18
		099	De Otras Entidades Publicas	0	0	1.180.383	- 1.180.383	0	Superávit
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	265.600	491.200	491.200	0	0	100,00
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	0	-----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	72.000	72.000	256.283	- 184.283	462	Superávit
	01		Recuperación y Reembolsos licencias medicas	70.000	70.000	185.705	- 115.705	462	Superávit
	99		Otros	2.000	2.000	70.578	- 68.578	0	Superávit
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	0	-----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	67.100	67.100	0	67.100	0	0,00
			TOTAL INGRESOS	3.873.962	5.094.524	5.552.406	- 457.882	462	Superávit

Fuente: Ord. N° 20 del 23/01/2020, Jefe DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Cuarto Trimestre de 2019"

Del análisis del balance presupuestario de ingresos

se deduce que:



El Subtitulo 05 "CXC Transferencias

Corrientes", al término del cuarto trimestre presentó un **Superávit** en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$ 5.296.123.-, uno de los mayores ingresos de la DAS, compuesto por los siguientes fondos:

Donación Universidad (alumnos internos)	M\$	2.848
Aportes del Servicio de Salud (Per cápita)	M\$	2.251.925
Aportes Afectados (Programas)	M\$	1.369.767
Otras Entidades Públicas	M\$	1.180.383
Aportes de la Municipalidad	M\$	<u>491.200</u>
TOTAL	M\$	5.296.123

De lo anterior, se observa errores de imputación en los siguientes Ingresos, los que no fueron corregidos en su oportunidad.

Concepto	Contabilizado	Debiendo ser	Monto	
Subsidio Licencia Medica Funcionarios de Salud Municipal	115-05-03-006-002	115-08-01-002	M\$	5.319.-
	"Aportes Afectados"	"Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196"		
Aporte Fondo Per cápita; Transferencias Fondos Gestión y Proyecto; Reintegro de Marcación Fuera de la Hora y Días de Inasistencia	115-05-99	115-05-03-006-001	M\$	988.814.-
	"De Otras Entidades Públicas"	"Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 Depto de Salud"		
		115-05-03-006-002	M\$	143.980.-
		"Programas Ss Concepción"		
		115-08-99-001	M\$	1.673.-
"Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos"				

Respecto al Subtitulo 08 "CXC Otros Ingresos

Corrientes", alcanzo un **Superávit** en relación al presupuesto vigente, percibiendo al término del cuarto trimestre un monto de M\$ 256.283.-, de los cuales en su mayoría estos ingresos corresponden a la recuperación de licencias médicas el que está dado por el ítem 08.01 "Recuperación y reembolsos licencias medicas" (M\$185.705.-). Asimismo se requiere realizar las gestiones pertinentes respecto de la recuperación por conceptos de licencias medicas rechazadas en conformidad con los dictámenes de Contraloría N°s 38.785 de 2018 y 80.179 de 2010, como también realizar las modificaciones presupuestarias por los mayores ingresos obtenidos en relación al presupuesto vigente.

En el mismo contexto, se observa la incorrecta aplicación del principio de devengo para el ítem 08.01 "Recuperación y reembolso por licencias medicas", por cuanto los montos devengados son iguales a los percibidos, por lo que se está devengando al mismo tiempo de percibirse los recursos, lo cual, contraviene el principio de devengo y el procedimiento contable D-06 "Recuperación por devoluciones de pagos de licencias por enfermedades o subsidios por reposo maternales y permisos por incapacidad laboral", del Oficio N° 36.640 de 2017 de CGR. Situación que deberá ser regularizada.

A continuación, se señalan que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el Cuarto Trimestre año 2019, cuentan con el Acuerdo del Concejo, a excepción de las modificaciones presupuestarias por ajustes contables en los gastos presupuestarios, y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$ 712.964.-.

Modificaciones Presupuestarias D.A.S. Cuarto Trimestre año 2019

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
1031	09/10/2019	386.232	0	386.232	0
1092	22/11/2019	120.000	0	120.000	0
1093	22/11/2019	105.600	0	105.600	0
1149	03/12/2019	3.614	0	3.614	0
1302	30/12/2019	97.518	0	97.518	0
(*)	31/12/2019	0	0	413.581	498.545
(*)	01/12/2019	0	0	85.000	36
TOTALES		712.964	-	1.211.545	498.581

Fuente: Departamento de Finanzas DAS, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Cuarto Trimestre año 2019

(*) Modificaciones Presupuestarias por Ajustes Contables

Nota: se debe tener presente que las modificaciones presupuestarias que son sometidas al acuerdo del concejo, su aprobación debe ser a nivel de subtítulo, asignación o ítem, según corresponda y de acuerdo a la normativa legal.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del cuarto trimestre del año 2019, alcanzó la suma de M\$ 5.184.130.-, presentando un **Déficit** en relación al presupuesto vigente (M\$ 5.094.526.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Gasto Obligado M\$	Gasto Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	3.452.200	3.994.279	4.040.115	4.040.115	0	Déficit
	01	Personal de Planta	1.934.200	2.205.958	2.202.588	2.202.588	0	99,85
	02	Personal a Contrata	1.155.000	1.309.940	1.328.020	1.328.020	0	Déficit
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	363.000	478.381	509.508	509.508	0	Déficit
	04	Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	0	-----
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	360.262	915.611	1.017.989	940.077	0	Déficit
	01	Alimentos y Bebidas	1.000	1.690	1.676	1.676	0	99,17
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	15.000	19.683	19.681	19.681	0	99,99
	03	Combustibles y Lubricantes	10.000	20.378	20.369	19.526	0	99,96
	04	Materiales de Uso o Consumo	177.000	448.314	486.717	475.980	0	Déficit
	05	Servicios Básicos	31.100	103.915	103.801	102.965	0	99,89
	06	Mantenimiento y Reparaciones	22.150	35.785	36.396	36.131	0	Déficit
	07	Publicidad y Difusión	1.000	1.525	1.524	1.524	0	99,93
	08	Servicios Generales	68.832	223.998	236.997	222.308	0	Déficit
	09	Arriendos	5.000	10.531	10.529	10.529	0	99,98
	10	Servicios Financieros y de Seguros	8.300	3.970	6.267	3.939	0	Déficit
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	9.000	35.020	35.017	35.017	0	99,99
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	11.880	10.801	59.015	10.800	0	Déficit
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	45.000	48.615	48.615	48.615	0	100,00
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1.572	1.572	1.572	0	100,00
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.500	134.449	75.839	75.598	0	56,41
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	-----
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	0	0	0	0	0	-----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	-----
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	-----
		TOTAL GASTOS	3.873.962	5.094.526	5.184.130	5.105.977	0	Déficit

Fuente: Ord. Nº 20 del 23/01/2020, Jefe DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos Cuarto Trimestre de 2019"

se deduce que:

Del análisis del balance presupuestario de gastos



El Subtitulo 21 "CXP Gastos en Personal", al

término del cuarto trimestre presentó un **Déficit** en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se tiene comprometido (obligado) un monto de M\$ 4.040.115.-, uno de los mayores gastos que tiene la DAS, de los cuales el 54,52% corresponde a gastos en Personal de Planta, el 32,87% al Personal a Contrata (plazo fijo) y el 12,61% a gastos de Otras Remuneraciones (Personal Honorarios, Suplencias y reemplazos)

Respecto al **Subtitulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo"**, se observa un **Déficit** en relación al presupuesto vigente, y que al término del cuarto trimestre se ha obligado un monto de M\$ 1.017.989.-, representado principalmente por el ítem 04 "Materiales de uso o consumo" (Producto Farmacéutico, materiales de oficina) con un 47,81%, y por el ítem 08 "Servicios Generales" (Servicios Médicos Laboratorios, Servicio de Seguridad en SAPU Lota Alto, Servicio de Sala Cuna para Hijos de Funcionarios) con un 23,28%

De lo anterior, se observa error de imputación en la cuenta contable N° 215-22-04-013-003 "Equipos Menores Depto. Salud", toda vez que en dicha cuenta se registran gastos los cuales su costo unitario, o por grupo homogéneo, igualan o superan a 3 UTM, por lo que se deberá analizar y corregir imputación contable, siendo estos traspasados al subtitulo 29 "CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS" según corresponda, y del mismo modo regularizar los saldos de los activos fijos, llevando un control de los bienes que por obligación deben ser inventariables.

En relación al **Subtitulo 23 "CXP Prestaciones de Seguridad Social"**, presentó un avance del 100% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado al termino de cuarto trimestre del 2019 de M\$ 48.615.- correspondiente a gastos por pago de incentivo al retiro voluntario según lo indicado en la ley 20.919.- como así también a diferencias de reliquidación de este (Sres. Rosa Cuevas Reyes, Delia Adelaila Camaño Flores, Miriam Reyes Burgos, Alfonso Enrique Montoya, Jose Hilario Saez Chavez, Marta Fritz Torres).

El Subtitulo 26 "CXP Otros Gastos Corrientes", presentó un avance del 100% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$ 1.572.-, correspondiente en su totalidad a la devolución al Servicio de Salud Concepción por "Bono Trato Usuario" depositado en exceso.

Respecto al **Subtitulo 29 "CXP Adquisición Activos no Financieros"**, al término del cuarto trimestre alcanzó un avance del 56,41% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$ 75.839.-, correspondiente a los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes (Vehículo, Equipos y Programas Computacionales, Mobiliarios, Maquinas). Asimismo se informa que bajo este rubro se efectuó la compra de una ambulancia de emergencia básica FORD modelo TRANSIT 2,2 lts. para el Cefam Dr. Sergio Lagos Olave, por un monto de M\$52.995.-



Conciliaciones Bancarias

No presentan Conciliaciones Bancarias, ultimas enviadas al mes de diciembre de 2017, las que fueron observadas por esta Dirección de Control a través de Oficio N° 251 del 04-09-2018 dirigida al Jefe DAS, cabe señalar que las conciliaciones bancarias del Departamento de Salud nunca se han enviado en forma permanente a esta Dirección de Control, a pesar de que existen instrucciones al respecto que estas deben ser enviadas mensualmente.

Por lo anterior, ese DAS deberá enviar a esta Dirección de Control las conciliaciones bancarias pendientes a la fecha, además de subsanar las observaciones presentadas en el oficio 251 del 04/09/2018 de esta Dirección.

Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Salud al Cuarto Trimestre del 2019

1) (+) Ingresos Percibidos	M\$	5.552.406	
(+) Saldo Inicial de Caja	M\$	67.100	
(-) Gastos Obligados	M\$	5.184.130	(Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$	435.376	(SUPERAVIT)
2) (+) Ingresos Percibidos	M\$	5.552.406	
(+) Saldo Inicial de Caja	M\$	67.100	
(-) Gastos Devengados	M\$	5.105.977	(Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
Saldo Contable	M\$	513.529	(SUPERAVIT)

A modo de conclusión, se puede señalar que si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo positivo (superávit), cabe reiterar la situación financiera precaria que se viene presentando desde hace varios años, ya que de acuerdo a antecedentes históricos estos muestran un considerable aumento y es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar los déficit que se producen en ese departamento, y que al término del cuarto trimestre de 2019 la Municipalidad ha debido traspasar un monto total de M\$ 491.200.-, para cubrir gastos de funcionamiento de esa DAS.

Por otra parte, se requiere realizar las gestiones pertinentes respecto a los reembolsos y recuperación por parte de los funcionarios del DAS por concepto de licencias médicas rechazadas, en conformidad con los dictámenes de Contraloría N° 38.785 de 2008 y N° 80.179 de 2010.

Por lo anterior, se hace imprescindible la necesidad que se lleven a cabo estudios financieros en salud para tener una proyección del posible escenario presupuestario, principalmente por gastos por concepto de la dotación de Personal.



Resumen Cuadro Comparativo Ingresos y Gastos años 2018 - 2019

Salud

A modo de información, los ingresos percibidos en el presente trimestre en comparación al cuarto trimestre del año 2018 se incrementaron un 0,90%, a su vez los gastos obligados presentaron un aumento de un 3,21%. A continuación se muestra la variación obtenida durante el mencionado periodo por las distintas cuentas presupuestarias.

SB	IT	AS	Denominación	Avance del Ejercicio Programático Presupuestario Año 2018 M\$	Avance del Ejercicio Programático Presupuestario Año 2019 M\$	Variación %
			INGRESOS PERCIBIDOS	5.503.084	5.552.406	0,90
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.170.150	5.296.123	2,44
	01		Del Sector Privado	9.908	2.848	-71,26
	03		De Otras Entidades Publicas	5.160.241	5.293.275	2,58
	006		Del Servicio de Salud	4.408.762	3.621.692	-17,85
	099		De Otras Entidades Publicas	107.337	1.180.383	999,70
	101		De la Municipalidad a Serv. Inc.	644.142	491.200	-23,74
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	332.934	256.283	-23,02
	01		Recuperación y Reembolsos licencias medicas	237.825	185.705	-21,92
	99		Otros	95.110	70.578	-25,79
			GASTOS OBLIGADOS	5.022.812	5.184.131	3,21
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	3.696.364	4.040.116	9,30
	01		Personal de Planta	2.082.657	2.202.588	5,76
	02		Personal a Contrata	1.132.863	1.328.020	17,23
	03		Otras Remuneraciones (Honor.-Suplen.)	480.322	509.508	6,08
	04		Otros Gastos en Personal	522	0	-----
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.077.549	1.017.989	-5,53
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	184.596	48.615	-73,66
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	18.894	1.572	-91,68
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.393	75.839	92,52
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	6016	0	-----

De lo anterior resulta importante mencionar que:

1.- Respecto a la cuenta 05-03-099 "De Otras Entidades Públicas", en donde se observa un incremento de un 999,7%, el cual es provocado principalmente por la incorrecta imputación contable de los fondos Per-Cápita de los meses Julio, Agosto, Septiembre y Noviembre del 2019 por un total de M\$ 988.814.-, además de Transferencias de Fondos Gestión y Proyecto por M\$ 143.980.-, los que debieron ser registrados en su oportunidad en cuenta 05-03-006 "Del Servicio de Salud".

Por lo anterior, la cuenta 05-03-006 "Del Servicio de Salud", debió presentar al término del cuarto trimestre del 2019 un ingreso percibido de M\$ 4.754.486.-, logrando evidenciar un incremento real de un 7,84% (M\$ 345.724.-) en comparación al año presupuestario 2018.



2.- En atención a los gastos obligados, el subtítulo 21 "CXP Gastos en Personal" presentó un incremento de un 9,30% (M\$ 343.752.-) en comparación al cuarto trimestre año 2018, el cual es provocado principalmente por el aumento de los gastos del Personal de Planta (M\$ 119.931.-) y a Contrata (M\$ 195.157.-).

II. ESTADO DE CUMPLIMIENTO PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES.

• **Municipalidad**

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del cuarto trimestre año 2019, de los funcionarios de Planta, Contrata, Suplencias y Código del Trabajo dependientes de esta Municipalidad, según Ord. N° 02 del 24/01/2020 de Encargado de Remuneraciones, Don Fernando Torres Ceballos, se puede constatar que las cotizaciones previsionales del periodo Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019 se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes.

• **Pro Empleo**

Con respecto al pago de las cotizaciones de los trabajadores adscritos a los Programas Pro Empleo, se recepciona Ord. N° 19 del 10/01/2020 del Director de SECPLAN Don Guillermo Rodríguez Sanhueza, informando resumen previsional con las respectivas planillas de pago correspondientes al cuarto trimestre año 2019, constatándose que se dio cumplimiento al pago de las cotizaciones previsionales, en las fechas que corresponden, lo que es corroborado con las respectivas planillas.

• **PMU**

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Mejoramiento Urbano (PMU-E), se recepciona Ord. N° 01 del 14/01/2020 del Encargado de dichos Programas Don Omar Gaete Soto, informando resumen previsional con las respectivas planillas de pago correspondientes al periodo Octubre a Diciembre del 2019, logrando constatar que estas se pagaron en las instituciones correspondientes dentro de los plazos legalmente establecidos.



• **Departamento de Educación Municipal**

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios del Departamento de Educación, el Sr. Rodrigo Muñoz Ulloa Jefe Finanzas DAEM, a través de planillas físicas recepcionadas por esta Dirección de Control con fecha 29/11/2019, 18/12/2019 y 12/02/2020, en donde se envía información previsional correspondiente a los meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre del 2019** de los funcionarios administrados por esa Unidad Educacional (Personal DEM, Salas Cunas, Habilidades para la Vida, Programa Integración Escolar, Subvención Escolar Preferencial), donde se pudo constatar que se incurrió en el pago de **Reajustes, intereses, recargos y costas de cobranzas** a instituciones previsionales, por un monto de **\$12.680.934.-**, generados por deuda de cotizaciones del periodo de Octubre, Noviembre y parte de Diciembre de los fondos DEM y PIE, las que fueron pagadas de forma parcializadas, vale decir, fueron canceladas de manera extemporánea y fuera de plazos legalmente establecidos.

Ahora bien, en atención a las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de Diciembre 2019, estas fueron pagadas parcialmente encontrándose un monto pendiente de pago de \$49.946.798.-, además, es necesario hacer presente que aún se encuentra pendiente de pago la Isapre Banco Estado del mes de agosto del 2019 (un funcionario), por un monto de \$ 97.805.-,

Asimismo, respecto a las cotizaciones previsionales de los fondos DEM y PIE correspondientes a los meses de **agosto y septiembre del 2019**, las cuales fueron informadas pendiente de pago en el tercer trimestre del año 2019, estas al igual que las señaladas en el párrafo anterior, fueron pagadas de forma parcializadas y fuera de los plazos legalmente establecido, las que incurrieron en el pago de **Reajustes, intereses, recargos, multas y costas de cobranzas** por un monto total de **\$38.625.138.-**

Por último, cabe señalar que ese Departamento desde Enero a Diciembre del 2019 ha incurrido en el pago de reajustes, intereses, recargos, multas y costas de cobranzas por un monto total de \$160.185.168.-, en las cotizaciones previsionales del personal de educación, por lo que es posible enfrentar juicios de cuentas ante la Contraloría General de la República. (Observación expuesta en Ord. N° 06 del 08/01/2020 y 53 del 18/02/2020 ambos de esta Dirección de Control).



• **Departamento de Salud Municipal**

Respecto al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores del Departamento de Salud Municipal, a la fecha del presente **no se han enviado** a esta Dirección de Control las planillas correspondientes al cuarto trimestre 2019, a pesar de que existen instrucción al respecto que estas deben ser enviadas trimestralmente, por lo que ese DAS deberá enviar a la brevedad las planillas de Cotizaciones Previsionales correspondientes al periodo **Octubre a Diciembre del 2019**.

III. APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL.

Se obtiene Certificado N° 02 del 16/01/2020 de Tesorero Municipal Don Alejandro Flores Yamprietti, que señala que durante el cuarto trimestre de 2019, se encuentran cancelados en las arcas fiscales los aportes del Fondo Común Municipal, recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, como así también de Multas provenientes del TAG, y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:

PERIODO RECAUDACION	MONTO (\$)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
OCTUBRE	6.390.487	08/11/2019	DENTRO
NOVIEMBRE	2.103.446	05/12/2019	DENTRO
DICIEMBRE	2.595.245	07/01/2020	DENTRO
TOTAL REMITIDO 4° TRIMESTRE DEL 2019	11.089.178		

Lo anterior demuestra que al término del cuarto trimestre del año 2019 los aportes del fondo común municipal fueron cancelados en las fechas correspondientes, dando cumplimiento a lo establecido al Artículo N° 61, de la Ley de Rentas Municipales, no observándose deudas por el referido concepto.



IV.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

A través de Ord. N° 03 del 06/01/2020 el Jefe de Personal DEM Don Sergio Camus Campos, informa y adjunta certificado N° 4 de la Administrativa Remuneraciones del Departamento de Educación, Sra. Paola Garrido Pascual, acreditando que la Asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente, correspondiente al cuarto trimestre año 2019, se encuentra al día y se pagó según el siguiente detalle:

Mes	N° Docente	Fecha Pago	Monto Cancelado
Octubre	38	30/10/2019	\$ 6.321.155
Noviembre	38	30/11/2019	\$ 6.321.155
Diciembre	38	28/12/2019	\$ 6.321.155
Total Cuarto Trimestre 2019			\$ 18.963.465

De lo anterior se observa que según información contable extraída en el sistema contable CAS-Chile de ese Departamento, esta no se condicen con lo informado en el certificado, toda vez que para el mes de Diciembre se contabilizo un monto de \$6.498.150.-, registrándose un total cancelado de \$19.140.460.- en el Cuarto trimestre del 2019. En dicho contexto, se deberán aclarar los montos cancelados, realizando los respectivos ajustes según correspondan.



V.- PASIVOS CONTINGENTES.

Se recepciona Ord. N° 252 del 31 de Diciembre de 2019 del Asesor Jurídico Don Alvaro González Gallardo, donde informa que por concepto de pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2019, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro total de M\$ 871.002.-, cuyo detalle es: Sector Municipal por M\$ 426.791.-, Sector Educación por M\$ 444.211.-, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello. Es del caso señalar las demandas al DEM por cobro de facturas cedidas a diferentes empresas de factoring, lo cual se está ante la presencia de un daño al PATRIMONIO MUNICIPAL y que según lo informado se encontrarían pendientes juicios que involucran un monto aproximado de M\$ 81.218.-

Asimismo, según Ord. N° 34 del 29 de Enero de 2020 el Jefe de Administración y Finanzas Don Juan Parra Bastias, informa que al término del cuarto trimestre año 2019, no se advierten pasivos contingentes que puedan superar el actual presupuesto, es decir el monto es \$0.-

Es todo cuanto se puede informar, saludan atte.


KEVIN ARAVENA SILVA
 TECNICO DIRECCION DE CONTROL



ANGELO CONEJEROS RIVERAS
 JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA



ROSA VALENZUELA LOPEZ
 DIRECTORA DE CONTROL
 V°B°